



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.

239-93

Salta, 29 de Julio de 1.993
 Expediente Nro. 12.032/93

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Silvia Navarro de Cortez. solicita su adscripción a la cátedra "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Nro. 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Adscripción y aceptar la adscripción de la postulante,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nro. 10/93 del 06-7-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Adscribir a la Lic. Silvia NAVARRO de CORTEZ, Matricula Profesional Nro. 195, a la cátedra "DESARROLLO DE LA COMUNIDAD" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de dos (2) años, a partir del 29 de Julio de 1.993.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENA
 ECANO